



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

NOTIFICACIÓN de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se hace público, para general conocimiento, la autorización de laboratorios de ensayo de las máquinas recreativas con premio programado y de azar en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado 6, del artículo 5, de la Orden IYJ/1638/2009, de 14 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización de laboratorios de ensayo de las máquinas recreativas con premio programado y de azar en la Comunidad de Castilla y León, dispone que la Orden de Autorización será objeto de notificación individual, sin perjuicio de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de un extracto de aquella para general conocimiento.

Por lo tanto, en cumplimiento del citado precepto, se hace público que la Consejería de Interior y Justicia ha dictado Órdenes en las que se autorizan las entidades que constan en el Anexo de esta notificación, con el alcance y en las fechas que se indican:

Valladolid, 21 de septiembre de 2010.

*El Secretario General
de la Consejería de Interior y Justicia,
Fdo.: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO*

ANEXO

I.– Orden de 1 de septiembre de 2010.

Entidad autorizada: «NMI CERTIN B.V.».

Alcance de la autorización: Se circunscribe a lo establecido en los Anexos de la acreditación número: L 029, concedida por el Consejo Holandés de Acreditación RvA.